

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
07
Fecha de Aprobación
25 AGO. 2016
ROL S.I.I.
1071 - 012 1071 - 013

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 998 DE FECHA 05.04.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 816 - 814 de fecha 28.05.2015

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
Camino: **TABARE N°771 / TABARE N°783**  
localidad o loteo  
sector, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 998 / 05.04.2016
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMERCIAL MODACREA LTDA	77.792.600-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JI UN HONG	21.288.697-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE SEGEUR VALENZUELA	<b>Tachado por Ley 19.628</b>

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**
**4.1.- SUBDIVISIÓN**
**SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

**4.2.- FUSIÓN:  
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	TABARE 783	359.00 M2	N°	---	---	N°	---	---
N°	TABARE 771	284.08 M2	N°	---	---	N°	---	---
N°	---	---	N°	---	---	TOTAL		643.08 M2

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE 1**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	643,08 M2
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.386.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR			\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28425509	FECHA:	05.08.2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:  
-Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.

  
**ALFREDO PARRA SILVA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)

*DM*



# CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS EDIFICACION

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARCIAL

TOTAL

DIRECCION DE OBRAS

	NUMERO R.F.	FECHA
1	45	05 MAY 2003
	SOLICITUD N°	FECHA
2	767/04	16.04.04

1.- VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.1.- CERTIFICADOS, PERMISOS Y RECEPCIONES

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA	
3	CERT. APROBACION ANTEPROYECTO				
4	PERMISO DE EDIFICACION	4.1	823/03	30.09.03	D.O.M. RECOLETA
		4.2	622/04	10.09.04	D.O.M. RECOLETA
	CERT. CAMBIO DE DESTINOS	08/04	26.03.04	D.O.M. RECOLETA	
5	CERT. URB. GARANTIZADA O ACTA RECEP. URB.				
6	LIBRO DE OBRAS				
7	INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE				
8	INFORME DE LA INSPECCION TECNICA				
9	GARANTIAS				
10	OTROS				
	CERTS. DE INSTALACIONES Y OTROS	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA	
11	ESTADO DE PAVIMENTOS				
12	INSTALACION DE ALCANTARILLADO				
13	EVACUACION DE AGUAS LLUVIA				
14	INSTALACION DE AGUA POTABLE				
15	INSTALACION ELECTRICA INTERIOR	22.404	16.11.03	SEC	
16	INSTALACION DE GAS				
17	INSTALACION DE ASCENSORES				
18	INSTALACION DE CALEFACCION				
19	TRATAMIENTO DE BASURAS				
20	OTROS				
	CERT. DE CALIFICACION	01156	05.02.04	SESMA	

1.2.- INFORMES DE INSPECCION DE OBRAS

	INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA	INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA
21	1820/816	12.05.04						
	VISITA	16.04.05						

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2,1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN:			
23	TABARE Nº 771	ROL Nº 1071-12		
24	DE PROPIEDAD DE COMERCIAL Y TEXTIL POLEMIC LTDA.			
25	RUT Nº 78.044.400-2	DOMICILIADO EN	TABARE Nº 771	
26	REPRESENTANTE LEGAL JULIO ABAWAD JADUE			
27	RUT Nº <del>Tachado por Ley 19.628</del>	DOMICILIADO EN	TABARE Nº 771	
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 47.254	Nº 50.975	AÑO	2002
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO			
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.			
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 0767			
32	DE FECHA 16.04.04			
	2,2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO			
33	2,3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	156,25	M2	
34	2,4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)			
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :			
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	VICTOR H. KUNCAR SIADE	RUT Nº 12.327.895-K	
36	CALCULISTA	VICTOR H. KUNCAR SIADE	RUT Nº 12.327.895-K	
37	SUPERVISOR	VICTOR H. KUNCAR SIADE	RUT Nº 12.327.895-K	
38	REVISOR INDEPENDIENTE			
39	CONSTRUCTOR	VICTOR H. KUNCAR SIADE	RUT Nº 12.327.895-K	
40	INSPECTOR TÉCNICO			
41	Nota: - SE RECEPCIONA AMPLIACION DE CONSTRUCCION			
	- LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE 305,85 m2.			
	- EN EL PERMISO DE EDIFICACION SE DEFINIO EL DESTINO DE LA CONSTRUCCION COMO BODEGA INOFENSIVA.			
	40,1			
42	PAGO DE DERECHOS \$14.750.-	ORDEN DE INGRESO	0356740	FECHA 16.04.04

  
**RAUL PRADO DIAZ**  
 ARQUITECTO

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

  
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECTOR  
 CARLOS REYES VILLALOBOS  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MINICIPALES

MEP/LH.-



CERTIFICADO

Certifico que la propiedad ubicada en  
calle TABARE N° 771.-  
destinada a CASA-HABITACION  
fué CONSTRUIDA  
en conformidad al Permiso de EDIFICACION  
N.o 117 de fecha  
5 de Agosto de 1955, otorgado  
por este Departamento y cuyo presupuesto asciende a  
\$ 2.700.000.-

La primera inspección de los trabajos  
se efectuó el 8 de Setiembre  
de 1955; la recepción de la Obra  
Gruesa el 3 de Noviembre  
de 1956 y la recepción definitiva  
el 28 de Diciembre de 1957.-

DERECHOS.....\$ 84.-  
ESTAMPILLAS.....\$ 28.-

\$ 112.-



JEFE DE ARQUITECTURA

Santiago, de 3 ENE 1958 de 195...

Pagó derechos por Boleta N.o 52332